



JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA HUILA  
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321  
[cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Neiva (H), trece (13) de abril del dos mil veintitrés (2023)

Proceso : EJECUTIVO SINGULAR  
Demandante : TUBOS DE OCCIDENTE S.A.  
Demandado : JUAN CARLOS TRUJILLO CULMA  
Radicado : 2006-690

Visto el memorial remitido el 19 de diciembre del 2022 suscrito por el apoderado judicial de la parte demandante, se ORDENA OFICIAR al MINISTERIO DE TRANSPORTE con el fin de que informe si el demandado JUAN CARLOS TRUJILLO CULMA identificado con CC. 7.692.205 es propietario de algún vehículo automotor a nivel nacional, en caso de ser propietario informe la placa y la secretaría de tránsito en la cual se encuentra registrado.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el núm. 4º del artículo 43 del Código General del Proceso.

COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE,

JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ  
JUEZ

NSP